



RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS

SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO

FORO 12

Chihuahua, Chihuahua

Foros Estatales

DATOS DEL FORO

Fecha:

15 de agosto de 2019

Enlace técnico:

Ing. Mario Esparza Hernández
Consejo de Cuenca Río Bravo

Equipo técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal de la LXIV legislatura.

Organización local:

Mario Mata Carrasco
Diputado federal, secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Mario Esparza Hernández
Gerencia Operativa, Consejo de Cuenca Río Bravo

Sede:

ExpoChihuahua, Centro de Convenciones y Exposiciones
Avenida Tecnológico 1900, Santo Niño, C.P.: 31200 Chihuahua, Chih.

Equipo responsable de sistematización:

Cántaro Azul
www.cantaroazul.org

Contactos:

margarita@cantaroazul.org
donaji@cantaroazul.org
yussef@cantaroazul.org

ÍNDICE

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?	4
PARTICULARIDAD DEL FORO	6
INTRODUCCIÓN	6
MESAS DE TRABAJO	10
CONCLUSIONES	41
OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN	43
INTERACCIÓN CON MEDIOS	44
ACERVO DIGITAL	45
GLOSARIO	52

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU celebraron la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. En ella se plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una serie de estrategias que deben estar integradas en las agendas políticas nacionales a manera de la protección de elementos de la naturaleza, abolición de la pobreza y desigualdad social, cambio climático, entre otros.

En México las distintas propuestas de ley comenzaron anteriormente, siendo que, el 8 de febrero de 2012, alcanzando el rango constitucional en la carta magna, se aprobó la modificación al artículo 4to Constitucional y en el párrafo quinto se reconoció que «Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible». El tercero transitorio ordenaba al Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.

Con el propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución, la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los Foros estatales para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.

El objetivo del foro es entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y contextos del país comparten propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, dichas serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México. Los foros son resultado de la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores: el Equipo Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el Equipo de sistematización de Cántaro Azul y los Organizadores regionales.

En congruencia con el principio de transparencia, la Comisión pondrá a libre disposición los informes de todos los foros. Estos documentos, además de ser un insumo fundamental para las labores de la Comisión legislativa, permitirán que otras instituciones y el público en general consulten las importantes aportaciones realizadas por miles de personas a lo largo y ancho de nuestro país.



Particularidad del Foro

Los temas de mayor preocupación fueron: La perforación ilegal de pozos y los conflictos asociados a esto, entre productores agrícolas. Esto es de suma relevancia por su indisociable vínculo con la producción de alimentos en el estado.

Por el estado actual de la tesitura existe una doble necesidad de evaluar sistémicamente los acuíferos y aguas subterráneas; por un lado, generar cuadros de gestión del agua nacional y, por añadidura, contribuir a una saludable relación con Estados Unidos en la gestión de cauces compartidos internacionalmente.

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Expoagro 2019, celebrada en la ciudad capital del estado de Chihuahua, inauguran paralelamente: Foro Estatal rumbo a la construcción de una nueva Ley de Aguas; Expoagro2019; segundo foro de gobernanza del agua (Consejo de Cuenca Río Bravo); y la reunión de vocales y usuarios de agua del consejo de cuenca del Río Bravo (En el marco de la reglamentación de la distribución de las aguas superficiales de esta cuenca).

Acerca de los Foros Estatales, el diputado federal, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, Feliciano Flores Anguiano hizo la exposición de motivos. Comentó que estos foros constituyen parte fundamental, medular del proceso de recoger el sentir ciudadano, y de todos los usuarios del agua del país. La importancia de estos se encuentra en las mesas de trabajo, pues lo asistentes ahí vierten sus ideas y propuestas para construir un marco legal apropiado a las necesidades geográficas y sociales.

Previo a las mesas de trabajo, se llevó a cabo un panel de conversación entre diversos actores del sector, con el tema “¿Por qué la necesidad de una Ley General de Aguas?”

Participaron:

Dip. Mario Mata Carrasco | Secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados.

Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández | Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y Presidente de la Asamblea General de Usuarios del Consejo de Cuenca del Río Bravo

Dr. Luis Enrique Bautista Parada | Expresidente de la Consejo Estatal Agropecuario de Chihuahua

Dr. Eugenio Quintana Martínez | Secretario Técnico de la Unión Ganadera Regional de Chihuahua

Dr. Alfredo Granados Olivas | Vocal Agroindustrial del Consejo de Cuenca del Río Bravo

Dr. Mauricio De la Maza Benignos | Director de Pronatura Noreste, A.C. y Vocal Ambiental del Consejo de Cuenca del Río Bravo

El moderador, Mario López introdujo el panel diciendo: No queremos una ley idealista; queremos una ley pragmática y que se pueda aplicar; queremos una ley que tenga sustento científico-técnico: marcos legislativos que se han probado en otras partes del mundo. Tenemos que entender que la ley es el *qué* y el reglamento es el *cómo*. Existe mucha confusión acerca de esto: La gente cree que la ley lo resuelve, pero en realidad es el reglamento donde la gente debería verter sus inquietudes. Deberías valorar objetivamente por qué la ley actual no es suficiente para resolver el problema actual: ¿Es un problema institucional? ¿Es un problema de arreglo institucional? ¿Es un problema de presupuesto?

En la primera sesión de panelistas, el diputado Mario Mata arguyó acerca de los problemas técnicos de los organismos operadores, ya que atender estos asuntos coadyuva en hacer más eficiente la relación de extracción y pérdida de aguas. En ese sentido, cubrir el ciento por ciento del territorio nacional por parte de los organismos operadores es una tarea impostergable toda vez que la contaminación de cuerpos de agua por vertido de aguas residuales sin tratamiento adecuado, configura uno de los retos más importantes para el sector en México.

Sobre la discusión de una legislación paralela, Ley General de Aguas (LGA) y conservar la Ley de Aguas Nacionales (LAN), el Dr. Ibáñez fue contundente con su respuesta: «ese es un debate que ya debe superarse». Explicó que, la Ley General de Aguas debería incorporar, revisar y replantear aquellos aspectos que no fueron legislados en la Ley de Aguas Nacionales y, particularmente, extender sus competencias y alcances hacia las zonas más marginadas del país. Concluyó subrayando acerca del eje constitutivo de la LGA: la colaboración Estado-Sociedad; de esta forma, se constituye como un gran paraguas legislativo con el objetivo de resolver los vacíos legislativos presentes en la LAN.

Al Ing. Solorio, por su trayectoria, lanzaron la interrogante acerca del problema de la extracción ilegal de agua y qué tipo de sanciones deberían considerarse (o configurarse) para atender esta situación. Con firmeza, el ingeniero manifestó que la LGA debería tener acción vinculante al código penal federal, a propósito de tipificar como delito grave el uso de agua ilegalmente por los usuarios que no cuenten con concesiones o que, asimismo, hagan uso indebido de la concesión. También, de forma extensa y profunda, la LGA deberá vincularse con otros marcos legislativos y reglamentos encargados de proteger el medio ambiente con la intención de evitar incongruencias en competencias; entorpecer procesos fiscales; o vacíos de autoridad.

Al Dr. Oscar Bautista le asignaron la pregunta «¿qué ajustes le haría a la autoridad del agua y al Consejo de Cuenca del Río Bravo (CCRB) para mejorar la gestión del agua y cómo reflejarlo en la ley?»; sobre lo que explicó que, necesariamente deben existir instrumentos para estrechar la colaboración entre la CCRB y la Conagua, ya que el primero tiene conocimientos certeros acerca de los problemas que viven los usuarios en la cuenca, y el segundo, deberá proporcionar los insumos suficientes (como tecnología) a fin de diseñar diversas formas de resolver los presentes problemas de los usuarios.

Acerca de las concesiones, esto es la forma en que se decide y otorga a los usuarios, el Dr. Martínez, quien dijo representar el sector pecuario, de forma sucinta comentó que, los criterios para otorgar concesiones en un estado con las condiciones geográficas de Chihuahua deberían considerar la aportación, o acciones, que el usuario realiza en cuanto a la recarga de acuíferos.

Sobre el problema de la sobreexplotación de agua subterránea en acuíferos del estado, el Dr. Granados Olivas tildó la pregunta de «suma importancia». Primeramente, mencionó la necesidad de realizar una amplia, profunda y científica actualización de la caracterización física de la disponibilidad hidrogeológica del agua subterránea, ya que los datos oficiales poco o nada reflejan acerca del estado actual de Chihuahua. Estos nuevos estudios, deberán privilegiar el tipo de suelo, las características de los sedimentos y la dirección del flujo, pues, no es posible conocer el funcionamiento sin estas variables, mismas que deberán ser medidas de forma local y regional. Así, lograremos tener evaluaciones en tiempo real por cuenca, que permitirán tomar decisiones y generar reglamentos *ad hoc* a las condiciones que permitan escenarios de aprovechamiento sostenible al tiempo que se desarrollan las actividades agropecuarias.

Sobre la escasez del agua, el Dr. Mauricio de la Maza ofreció sus observaciones con base en la trayectoria laboral e intelectual que ha desarrollado en distintos espacios. Argumentó acerca del periodo que vivimos, el Antropoceno, puesto que las actividades humanas han trastocado profundamente el funcionamiento ambiental de los distintos sistemas planetarios. Por lo mismo, no podemos obviar el peligro que supone continuar con los actuales modelos de consumo de energía y materia, ya que es el ambiente la base desde la cual se ha desarrollado la civilización humana. Por tanto, el derecho humano al agua y saneamiento debería ser una condición transversal al resto de marcos legales y reglamentos que existen en México; por ejemplo, la necesidad de garantizar del 10 al 15 % de caudal que el ambiente necesita para su funcionamiento sistémico.

Concluido este panel, se pasó al diálogo abierto de las mesas de trabajo. En un ambiente de compromiso, se ejecutaron de forma armoniosa entre los participantes y los facilitadores y moderadores. Finalmente, posterior a la lectura de las principales conclusiones obtenidas de cada mesa de trabajo, la clausura oficial del evento fue a las 14:45 horas del jueves 15 de agosto.

MESAS DE TRABAJO

Una vez concluida la primera parte del evento, inició la dinámica de diálogo abierto, en donde las personas eligen en qué mesa de trabajo participar, con la finalidad de compartir problemas y propuestas sobre su experiencia con el agua. De los 187 asistentes registrados al evento, fueron 132 participantes quienes decidieron integrarse a las siguientes mesas de trabajo:

Mesa N°1.

Legislación y gobernanza del Agua por Cuencas

Mesa N°2.

Legislación y gobernanza del agua por Acuíferos

Mesa N°3.

Derecho humano al agua y un medioambiente sano

Mesa N°4.

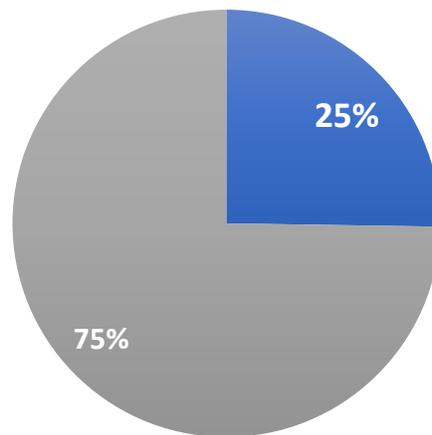
Legislación en sistemas financieros de agua

Mesa N°5.

Sector Regional Agropecuario

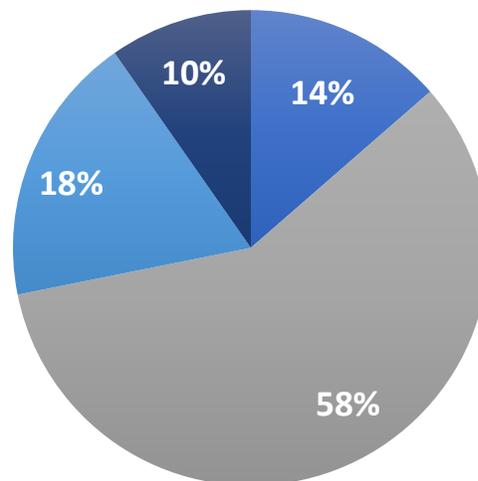
A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de los datos obtenidos a partir de la experiencia de la participación en las mesas de trabajo.

PARTICIPANTES POR SEXO



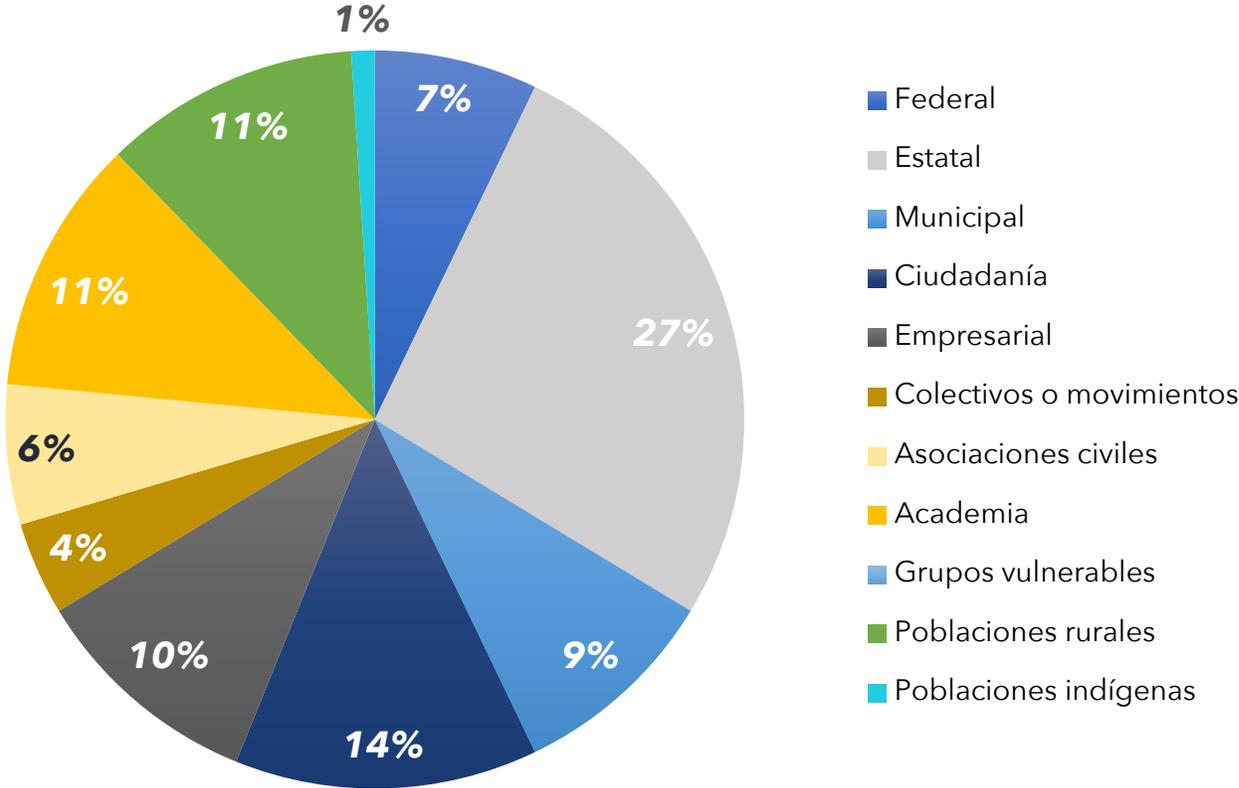
■ Mujeres ■ Hombres

PARTICIPANTES POR EDAD



■ Jóven (18-29) ■ Adulto (30-59) ■ Adulto mayor (60 en adelante) ■ Sin indicar

PARTICIPANTES POR SECTOR



Mesas de trabajo	No. mesa	Total de participantes por mesa	Hombres	Mujeres	Propuestas adicionales entregadas
Legislación y gobernanza del agua por cuencas	1	24	19	5	Se recibieron 3 propuestas puntuales
Legislación y gobernanza del agua por acuíferos	2	17	11	6	
Derecho humano al agua y un medioambiente sano	3	25	19	6	
Legislación en sistemas financieros de agua	4	14	11	3	
Sector regional agropecuario	5	23	17	6	

En una reunión previa al Foro Estatal, el equipo de facilitadores y relatores propuso a Cántaro Azul reorganizar ciertos aspectos de la metodología habitual, considerando el contexto particular de la región. En un ambiente de apertura y diálogo, los argumentos se valoraron suficientes para aceptar esta propuesta metodológica, misma que consistió en ordenar la información en cuatro categorías:

- Principal propuesta de solución al tema de la mesa
- Propuestas de cambio al actual marco legislativo del agua (Ley de Aguas Nacionales)
- Principales problemáticas asociadas a la mesa de trabajo
- Demandas puntualizadas para alguna autoridad/institución involucrados en la gobernanza/gestión del sector agua

A partir de identificar estos apartados, se hacen visibles los actuales problemas y tensiones que cada uno de los participantes experimenta o ha observado en su comunidad (u otras), lo que hace posible caracterizar la situación actual del agua en los distintos territorios de México.

La sección siguiente constituye un ejercicio de reflexión para los participantes en términos de cómo podrá evolucionar la situación. Íntimamente ligado con esto último, y consolidando la participación de todas las voces en las mesas de trabajo, recogemos las propuestas vertidas dentro de este ejercicio, como puntos elementales que deberán integrarse en la nueva Ley General de Aguas.

Mesa 1.

Legislación y gobernanza del agua por Cuencas

Total de participantes: 24

Mujeres: 5

Hombres: 19

Responsable de la facilitación: Dr. Ismael Aguilar Benítez; Eduardo Hernández; Guadalupe Estrada

Responsable de la relatoría: Gustavo Córdova; Julieta Díaz Olivas

Participantes

Integraron esta mesa tres representantes del nivel federal de gobierno, seis representantes del gobierno estatal y tres del municipal. Destacó la participación de siete ciudadanos independientes; además participaron dos personas representantes del sector empresarial; un representante de Organización No Gubernamental (ONG); un representante de Asociación Civil (A.C.); y otro participante que identificó como académico. También, dos ciudadanos habitantes de poblaciones rurales (ejido Benito Juárez, Chihuahua) participaron en la mesa.

Principal propuesta de solución de la mesa de trabajo

- Cuenca El Sauz, está vedada, se siguen plantando nogales en exceso; es el principal abastecedor para la ciudad de Chihuahua. Urge checar pozos, quitar los falsos permisos.
- Poner pozos especializados en la recarga del manto acuífero, en varios arroyos que vierte su agua es una laguna salada que no beneficia a nadie.
- Hay que utilizar sistemas de pastoreo rotacional.
- Que den apoyo a los COTAS para que ayuden a controlar el desorden.
- Medición del agua actualizada y pública, que el REPDA sea público.
- Cuidado del agua, mediante concesiones. Quejas sobre pozos pero el agua se está agotando, corrupción entre los pozos, existe un solo dueño de 300 de ellos, y la gente sufre de la escasez, prohibición de riego de

nogales, no hay quien limite las áreas de riego para el nogal, no hay agroindustria que procese la alfalfa, el valor agregado de la nuez no es obtenido siendo agua virtual, -derechos del agua-, se pide agua del río conchos, quedando el estado sin agua de la cuenca, los estados que se benefician, dejan de lado a la comunidad que está en escasez, la presa vírgenes de agua a los módulos de riego, no hay quien participe, el foro esta hecho de manera que no todos tienen palabra, participa muy poca gente, no dan la palabra a todas las personas, queremos expresión, en base a este problema se envían correos o por otros métodos, no existe transparencia en el área del agua.

- Las 2 propuestas que existen: Hay un problema con el agua superficial y subterránea—. Propuesta de agua superficial; el abatimiento de los mantos, debido a que no se infiltra el agua, se está agotando, en lugar de dejar que el agua se vaya, hay que canalizarla, inyectarla para que no ocurra una pérdida en la temporada de lluvias, recargar los mantos de manera eficiente. -Ley General de Aguas- el problema de las recargas es que cuando llueve, van los canales llenos, sin embargo, se deja ir, siendo el problema actual y no existe la recarga de acuíferos, hay que aprender a aprovecharla, se extrae más de la que estamos recuperando. A los estados que se comparte el agua se realizará una legislación, el concesionario se compromete a reducir o controlar el agua mediante tecnicismo del uso del agua, ya que no tiene caso desperdiciarla con una tecnificación, ¿Cómo podríamos traducir esto para propuestas a la nueva ley?, ¿Cómo logramos las alternativas?, ¿Cuánto va a ser el pago ambiental para reforestación? El estado de chihuahua ayuda 8 estados, la cuenca alta es la que surte el agua y es la mayormente abandonada.
- Extracción ilegal, se tiene que revisar y dar orden a los pozos, la ley será un fracaso si no se pone orden, suspensión definitiva de la concesión si no hay cumplimiento, la ley será estricta para lograr el cumplimiento, ningún político tenga el derecho de perforar pozos, las concesiones las da CONAGUA, no el gobernador. Denuncias del mal uso del agua y no se hace nada al respecto por parte del gobierno debido a que hay apoyo

entre gobernadores, las tomas clandestinas pasan desapercibidas frente a personas de altos mandos. Considerar que el agua sea un delito grave para que se cumpla con la ley, que la ley sea aplicada a todos. Aplicar sanciones que sean drásticas para las personas, la ley debe otorgar beneficios a quien aplique medidas para el cuidado del agua, el beneficio económico ayudará a incentivar a la sociedad.

Considera alguna propuesta de cambio puntual para el actual marco legislativo del agua

- En el reglamento es imprescindible que la autoridad ejerza las acciones adecuadas para controlar la extracción ilegal del recurso ya sea subterránea o superficial.
- De nada sirve tener una ley muy avanzada si no hay sanciones reales para los infractores.
- Que aquellos estados que reciban agua exportada de las cuencas de estados Norteños, paguen los servicios ambientales.
- Que la ley publique quienes son los vocales de los consejos de cuenca.
- Que los Vocales tengan un perfil idóneo (técnico-profesional)
- Que tengan más participación las cámaras y colegios dentro de las vocalías de los consejos de cuenca.
- Que no se reduzca por actividades agrícolas el agua a la que nosotros tenemos derecho como usuarios.
- Que la ley refuerce el principio de que: “Primero el tiempo es primero en derecho”
- Transparencia en el área del agua.
- Modificar los criterios de concesiones y asignaciones de derechos.
- Reglamentar a los concesionarios, a un pago ambiental para reforestación.
- Inyección del agua para que no ocurra una pérdida de agua en la temporada de lluvias, recargar los mantos de manera eficiente.
- Controlar el agua mediante tecnicismo del uso del agua.
- Extracción ilegal, se tiene que revisar y dar orden a los pozos.

Principales problemáticas asociadas al tema de la mesa

- Falta de recarga de cuencas por sobreexplotación de aguas someras.
- Transparencia e igualdad en el tema, tener bajo control los pozos actuales.
- Que exista una divulgación más adecuada de la persona a la cual dirigirse, para plantear problemas del agua superficial en las cuencas.
- No se respetan concesiones previas por nuevas aperturas ilegales de pozos.
- La poca existencia de Vocalías dentro de los Consejos de Cuenca.
- Sobreexplotación, una débil gobernanza del agua.
- Una inacción de los ejidos, esperando que alguien lo haga.
- Problema: Río las Lajas, esta sobresaturado, miles de familias dependen de ahí, se ha permitido que gente extranjera construya. No se respetan los derechos ni la veda que tiene el río aguas arriba de la presa. Se viola el acuífero y la presa está seca.
- Problema: no se contabiliza bien el agua.
- Propuesta: un diagnóstico de cuánta agua existe en el Rio conchos
- Problema: áreas degradadas en el bosque montaña; no se hace un estudio adecuado del cambio de uso de suelo ejemplo en mineras.
- Propuesta: mayor control sobre programas de compensación ambiental.
- Problema: aprovechamientos ilegales, ej., cuenca Del Carmen hay 200 aprovechamientos ilegales, presiones que se rebomban.
- Propuesta: Mayor medición por parte de la Conagua- que se use la geomática.
- Problema: explotación ilegal. burocracia y falta de medición.
- Propuesta: que la autoridad no solo trabaje en procedimientos administrativos, y que los jueces de distrito no concedan amparos a los explotadores.
- Problema: Corrupción de autoridades y jueces.
- Propuesta: El agua que se tienen en la sierra tarahumara se va a otros lados y no se aprovecha para generar riqueza ni conservación ecológica porque no se permite por ley.

Demandas puntualizadas para alguna autoridad/institución involucrados en la gobernanza/gestión del sector agua

A la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA):

- La mayoría de los pozos que existen están fuera del registro. La información de los pozos no es correcta, no se registran los pozos. CONAGUA permite cambiar los pozos una vez que han sido agotados, es lo que lleva al desabasto de estos.
- A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Contaminación del agua ¿Ya hay normas, pero como logramos reducirla?
- Logrando que SEMARNAT cumpla las reglas y las sancionen, ya que actualmente existen las reglas, pero no son cumplidas.
- La inseguridad no permite lograr la ley, por lo que sería bueno contar con la Guardia Nacional.
- Restablecer los niveles del agua, actualizar el caudal. ¿Cómo lo resolvemos?
- ¿CONAGUA debería de tener más actividades?
- Obligación de CONAGUA mantener actualizado la medición de agua en trasvase, no enviar los excedentes que no se tienen.
- Que CONAGUA impida que se reduzca los caudales base, que se está provocando por la sobreexplotación de campos menonitas.
- Revisión y adecuación del Tratado internacional de aguas de 1944.

Mesa 2.

Legislación y gobernanza del agua por acuíferos

Total de participantes: 17

Mujeres: 6

Hombres: 11

Responsable de la facilitación: Dr. Adán Pinales Munguía; Carmen Julia Navarro; Jaime Prado

Responsable de relatoría: Carmen Delgado; Eduardo Hernández

Participantes

Integraron esta mesa un representante del nivel federal de gobierno; tres representantes del nivel estatal de gobierno. Dos ciudadanos independientes; dos representantes del sector empresarial; un representante de Organismos No Gubernamentales (ONG) y un representante de Asociación Civil (A.C.); dos académicos; y cinco ciudadanos habitantes de comunidades rurales.

Principal propuesta de solución de la mesa de trabajo

- Que se involucren las diferentes instituciones.
- Que los COTAS tengan cierta autoridad para decidir, así como el hecho de tener presupuesto y poder tomar decisiones, siendo de esta manera un organismo de vigilancia y medición.
- Realizar la vinculación de otras dependencias como SEMARNAT, SAGARPA, etc., para tener la obligación de las dependencias de ser vigilantes de problemáticas que también son de interés.
- Que los tramites sean resueltos en tiempo y forma, tal como lo marca la ley, y disminuir el plazo de resolución.
- Legislar en varias líneas con relación al desarrollo de nuevas propuestas por cualquiera de las secretarías, anteponiendo el principio de la condición del acuífero, para de esta manera controlar el recurso subterráneo.
- Realizar sondeo de las nuevas divisiones de títulos que han aprobado, para checar la extracción de volúmenes.

- Revisión de aquello que tengan concesionado y de esta manera existan multas.
- Obligación de que se pongan los medidores.
- Crear una institución u organismo encargada de ver la dotación del suelo y que esa misma institución se encargue de ver la conversión del agua y de esta manera recomiende el tipo de cultivo, sistema de riego, etc.
- Aplicar la ley anticorrupción debido a que esta se encuentra en todas las dependencias y todo se está realizando en base a ello, para que exista un castigo ejemplar y que duela, que se agilicen los trámites de una manera rápida pues está ocasionando problemas sociales, poniendo en riesgo pérdidas humanas, o escalas altas de violencia.
- Que todas las perforadoras deben encontrarse registradas y tener el permiso para realizar esa función.
- Que se tenga accesibilidad con el productor.
- El gobierno invierte mucho dinero en la recuperación de volúmenes de agua. Cada vez que el gobierno federal realice una inversión y esta logre una recuperación de agua, que quede registrado y sea asignado al abastecimiento público y del medio ambiente.
- Existe desacuerdo en el hecho de que se establezca la determinación de un cierto tipo de cultivo, debido a las variaciones de regiones.
- Que se incluya en el código penal federal tipificación del delito.
- Incluirse el decomiso inmediato de los equipos de perforación de aquellos que se utilizan para el rebombeo de agua.
- Debe haber una participación concurrente de las autoridades federales y estatales para aplicar sin dilación la ley, armonizando las leyes estatales para que ambos participen en actos de autoridad que inhiban y sancionen el uso ilegal del agua.

Considera alguna propuesta de cambio puntual para el actual marco legislativo del agua

- Que se reduzca el tiempo de las concesiones de agua en los distritos de riego, pero no condicionarlo a que se pueda perder, para que en ese periodo de tiempo el agricultor realice funciones y acciones en base a la conservación del agua, en base a su capacidad económica.
- Tecnificar.
- Que los Cotas estén amparados por la ley y esta les permitan tomar decisiones
- Ordenamiento de la agricultura en base a la disponibilidad del agua.
- Eliminar del mercado negro el agua, con la prohibición de ventas y o cualquier acto jurídico que promueva la mercantilización del recurso hídrico.
- Debe obligarse a las autoridades que tienen que ver de manera directa o indirecta del agua para que utilicen los medios tecnológicos para determinar superficies agrícolas que son de temporal y de riego y que sea fácil erradicar los usos ilegales.

Principales problemáticas asociadas al tema de la mesa

- La corrupción y falta de cumplimiento de las leyes
- La tecnificación de riegos es para usar menos agua no para sembrar más hectáreas.
- Hay usuarios a los que se les han vencido los títulos.
- El problema del agua; el gobierno no lo puede solucionar solo, por eso es importante que todos se involucren.
- Que toda la vida se han realizado las mismas propuestas y la gente está cansada de no ver cambios.

Demandas puntualizadas para alguna autoridad/institución involucrados en la gobernanza/gestión del sector agua

Que la autoridad haga cumplir la ley, debido a la debilidad institucional.

Mesa 3.

Planteamientos para el abastecimiento urbano del agua

Total de participantes: 21

Mujeres: 3

Hombres: 18

Responsable de la facilitación: Dr. René Dávila Porcel; Dr. Oscar Leal Bautista; Martha Calderón

Responsable de relatoría: Mtra. Paola Gordon Luna; Gabriela Rendón Herrera; Francisco Javier Zavala

Participantes

Integraron esta mesa dos representantes del nivel federal de gobierno; ocho representantes del nivel estatal de gobierno y un representante del gobierno municipal. Un ciudadano independiente en representación de sus intereses propios, también aunó a los contenidos aquí vertidos; asimismo, dos representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG); un representante de Asociación Civil (A.C.); cuatro representantes del sector académico, y destacó la presencia de seis personas representando a poblaciones indígenas del estado: rarámuri, wicorachi y tehuerichi.

Principal propuesta de solución de la mesa de trabajo

- Analizar otras alternativas en el tratado del agua a través de la microbiología.
- Crear mecanismos financieros que apoyen proyectos para recargas y servicios ambientales. Por ejemplo:
Compensación económica por parte del gobierno mexicano por el volumen de agua que Chihuahua entrega del Tratado México-Estados Unidos.
- Aportación económica de los productos agrícolas para las acciones de conservaciones.

- La ley permita acceso de financiamiento privado a los organismos operadores para implementar planes y sistemas que garanticen el derecho humano al agua.
- Que se incentive la educación ambiental, de modo que en todos los niveles escolares se incluyan los temas ambientales relacionados con el agua.
- Que se implementen las tecnologías necesarias para asegurar el acceso al agua para los pobladores en la parte alta de la cuenca.
- La necesidad de la reconversión de los cultivos alternativos con menores requerimientos hídricos.
- El uso de especies de plantas purificadoras del agua en suelos contaminados.
- Que los cauces de los ríos sean protegidos de las extracciones pétreas.
- Que se implementen caudales ecológicos, tanto en los cauces principales como en los tributarios. Que las presas sean operadas realizando los trasvases de agua considerando las necesidades de la biota rivereña, favoreciendo también la recarga de acuíferos, movimiento de sedimentos.
- Que se establezcan penalizaciones más severas para los delitos ambientales.
- El estado tiene la obligación de respetar el uso del agua para conservación ecológica, así como la cuota de renovación de las aguas.
- La Ley de Aguas se tiene que vincular con la LEGEPA a través de la institución de la supletoriedad para evitar, lagunas, vacíos y contradicciones de ley.
- Que se nieguen la concesión de aguas nacionales cuando no exista disponibilidad (salvo que se trate del uso ecológico), o cuando sea necesario preservar ecosistemas vitales.
- Impulsar estudios específicos relacionados con la salud y los usos del agua residual.
- Fijar el caudal y considerarlo como un compromiso de aguas abajo.
- Evitar el uso agrícola en las zonas federales.
- Hacer sinergia con industrias pequeñas para identificar la contaminación de las aguas que se generan en su área de desarrollo.

- Contabilizar y localizar el agua para hacer el aprovechamiento del sector de los hidrocarburos.
- Que CONAGUA y la SEMARNAT se alineen para poder hacer los estudios de impacto ambiental, social y el impacto a nivel del agua para poder hacer los desarrollos necesarios para el sector de los hidrocarburos.
- Regular la actividad agrícola con base en la vocación del suelo y la disponibilidad real del agua en los cultivos.
- Cuando se quiera hacer una transmisión de derechos, el 2% de ese volumen lo requiera la CONAGUA y lo mande al uso ambiental a través de la figura de la reserva de agua.
- Que la nueva Ley General de Aguas contemple el uso del manejo de aguas para fines de extracción para hidrocarburos, incluyendo mitigación, concesiones, etc.
- Que los caudales ecológicos sean calculados mediante un método más holístico, comparado con el método Tennant.
- Que se integren en la ley los servicios y manejo bioculturales que los pueblos originarios brindan en las cuencas altas. convenciones
- Consulta directa donde participe el gobierno, trato directo de instancias y gobiernos con los pueblos en el ámbito de todo proyecto, consulta de aprobación, de forma clara y lengua materna, dar tiempo al pueblo para analizar dar las respuestas, participación del pueblo originario. El proyecto debe nacer de la necesidad del mismo pueblo, de abajo hacia arriba, no debe haber un proyecto que se imponga de arriba hacia abajo.
- Los pueblos originarios no quieren estos megaproyectos, que vienen a contaminar el agua y dañar el medio ambiente, que sean consultados. Que las cuencas altas se designen como áreas de conservación para la reserva hídrica.
- Respeto al agua que proviene de la cordillera de la sierra, tomar en cuenta a las personas que viven en esta parte alta que les brinde recursos para el cuidado del agua.
- Norma para caudales ecológicos, que sea obligatoria. Que se reconozcan los servicios ecosistémicos por parte de los que reciben el beneficio para

brindar incentivos a quien genera estos servicios Pago por servicios ambientales (PSA).

- Que los servicios para el agua tengan un sub apartada (tratamiento, distribución, etc.)
- Que la ley incluya para público urbano, drenaje de agua pluvial.
- Aplicación de la ley actual, como en forma. Que en la nueva ley exista un reglamento-mecanismo, que genere recursos económicos etiquetados para la aplicación de la ley. Que este recurso sea a largo plazo que no se limite a sexenios, proceso independiente de cuestiones políticas.
- Ley reglamentaria al artículo 27, ya que en está sustentado a todos los recursos, ya tiene implícito el derecho humano al uso del agua.
- Que la conservación del suelo se incluya en esta ley, haciendo un uso sostenible y ordenado de los recursos naturales (aprovechamiento forestal).
- Incentivar el uso de agua tratada en la industria y agricultura, fomentando el uso de la línea morada (agua tratada).
- Que la prioridad para garantizar el derecho de acceso al agua, deben ser las personas que no tienen un adecuado acceso a la misma, sin incluir otras cuestiones como género, edad, condición física, etc.
- Incluir indicadores basados en desarrollo, ¿Cuántas personas faltan en recibir el acceso al recurso hídrico potable?, tomando en cuenta la calidad del servicio.
- Que ni los organismos integradores u organismos de gobierno, se les impida acceder a recurso para financiamiento privado.
- No brindar concesiones o permisos, desaparecer el termino para particulares, que se les llame permisos anuales que se concedan nuevamente por medio de la revisión.
- Intervención de los municipios para hacer llegar el agua de aguajes, hacer llegar el agua potable a las comunidades que no tienen acceso a este vital líquido.

Considera alguna propuesta de cambio puntual para el actual marco legislativo del agua

- Ley reglamentaria al párrafo constitucional que habla sobre el derecho humano al medio ambiente sano.
- Que la SEMARNAT se deje de celos estúpidos y coopere con las otras instituciones. Que no se hagan protagonismos. Supletoriedad en materia ambiental, (LEGEPA).
- Que haya supletoriedad de leyes para temas ambientales relacionadas con el agua.
- En el artículo 119 viene expresamente que los que están registrados en concesiones reciben las sanciones por delitos ambientales, por lo que se deben agregar los aprovechamientos ilegales en el momento de la aplicación de las sanciones.
- Que los caudales ecológicos sean obligatorios y se calculen a través de la CONAGUA y se validen en el seno del CCRB.
- Debe seguirse considerando la participación de los usuarios en el CCRB, asignándoles un presupuesto definido y obligatorio para que estos consejos puedan seguir trabajando.
- El CCRB debe ser el consejo de administración de la cuenca para analizar, evaluar y aprobar los programas administrativos, así como la revisión del cumplimiento de este.
- Que se integren en la ley los servicios y manejo bioculturales que los pueblos originarios brindan en las cuencas altas.

Principales problemáticas asociadas al tema de la mesa

- La degradación de la cuenca alta y la falta de vigilancia de las dependencias.
- La ley actual no incorpora el manejo cultural del agua. En las partes altas de las cuencas.
- No hay una consulta en los pueblos originarios sobre los megaproyectos.
- Contaminación del agua por megaproyectos (Minería).
- Desperdicio de agua y falta de acción por los usuarios (urbano, agrícola e industrial), falta de medidores de agua en los pueblos.
- Acceso al agua potable (El participante comenta que no tiene problema con el agua, ellos acceden al agua de lluvia, el problema para él es la falta de lluvia). Disminución de aguajes por aprovechamiento del bosque, aunado a contaminación de estos.
- No se ha establecido que se requiere para garantizar el derecho al agua.
- Actores en prioridad que deben garantizar el derecho.
- Indicadores de desarrollo para acceso al recurso hídricos, basados en cobertura (98% ejemplo).
- Limitaciones al financiamiento para infraestructura hídrica.
- Que no se le está obligando al estado a aplicar la figura del caudal ecológico.
- Compleja aceptación de los desarrollos tecnológicos por las comunidades indígenas lo que complica garantizar el derecho humano al agua.
- Abatimiento de los acuíferos.
- Dificultad para adquirir concesiones para uso público-urbano.

Demandas puntualizadas para alguna autoridad/institución involucrados en la gobernanza/gestión del sector agua

- La armonización operativa y legislativa entre las distintas instancias del ejecutivo para derrumbar las barreras que no permiten la colaboración para las políticas, y todo el marco jurídico.
- La actualización del REPDA y con esto la revisión de las concesiones y usos del agua en campo para obtener la disponibilidad real del agua.
- El programa nacional hídrico debe definir los objetivos nacionales, y los programas regionales deben tener más importancia en la asignación de acciones y de presupuestos.
- CONAGUA, Que brinde transparencia e información al público que le solicite.
- A nivel federal, CONAFOR, SEMARNAT, CONAGUA, que se apeguen a la ley y que la hagan cumplir (Que los estudios de impacto ambiental sean legales).
- CONANP, CONAGUA, que trabajen de la mano en la creación de una reserva ecológica que proteja la cuenca y el bosque. Protección de áreas de recarga de los mantos acuíferos.
- CONAGUA, “No se puede manejar lo que no se mide”, usos, escurrimientos, acuíferos, etc. Que se mida.
- CONAGUA. Que defina desde un inicio las competencias de los organismos de municipios. Facilitar-Agilizar los trámites relacionados con el sector agua: concesiones, asignaciones, quejas, entre otros.
- CONAGUA. Que se incentive el uso sostenible del agua, a los organizamos operadores, reducir perdidas, uso de tecnologías para propiciar este uso sostenible, que los incentivos sean económicos.
- El siguiente paso es pasar el artículo por la cámara de diputados. Como resultado de los foros sea el órgano responsable para hacer llegar esta propuesta a la cámara de diputados.

Mesa 4.

Legislación en sistemas financieros de agua

Total de participantes: 14

Mujeres: 3

Hombres: 11

Responsable de la facilitación: Lic. Morgan Saravia

Responsable de relatoría: SIN INDICAR

Participantes

Integraron esta mesa un representante del nivel federal de gobierno, ocho representantes del nivel estatal de gobierno y dos representantes del nivel municipal de gobierno. También se integraron dos representantes de empresarios y un representante de Asociación Civil (A.C.)

Principal propuesta de solución de la mesa de trabajo

- Cobrar el «costo real» del agua, esto es, que se consideren todos los valores correlacionados con la prestación de servicios de agua potable y saneamiento.
- Hacer una reforma de marco legal y financiero para fortalecer gestión y captación de ingreso.
- Adecuaciones sustanciales para los derechos de extracción y los mecanismos de pago y recaudación de derechos por servicios de agua potable y saneamiento.
- Crear programas especializados en atender los problemas que viven los organismos operadores, incapaces de ejecutar el mantenimiento de infraestructura y de ofrecer servicios de calidad del agua potable y saneamiento, por impago de los derechos mencionados.
- Cobrar tarifas de agua especiales a los agricultores.
- Implementar agencia investigadora para Comisión Nacional del Agua.

Considera alguna propuesta de cambio puntual para el actual marco legislativo del agua

- Establecer principios rectores adecuados.
- Partir del principio de la gestión del agua como seguridad nacional.
- Garantizar derecho humano al agua como un nivel mínimo de parámetros obligatorios.
- Visibilizar científicamente el funcionamiento sistémico del agua subterránea.
- Reconfigurar la forma de valorar el agua a fin de que tenga esta un uso adecuado, evitando pérdidas en sectores que consumen ingentes volúmenes de agua, especialmente subterránea.
- Establecer principios básicos en la LGA que se respeten de forma transversal por otros marcos legales, particularmente los involucrados en la gestión ambiental.
- Reconceptualizar las penalizaciones por contaminación del agua. Establecer penas y castigos más severos, especialmente a aquellos usuarios con capacidad capital suficiente para sortear sin mayor obstáculo los actuales principios de «el que contamina paga».
- Crear mecanismos compensatorios para los ingresos del sector agua. En caso de no alcanzar las expectativas de un periodo destinado, de forma extraordinaria, recursos suficientes para resolver retos en el sector.
- Abrir las puertas a la inversión privada dentro de límites constitucionales.
- Tarifas con base en criterios técnicos como costos de mantenimiento de infraestructura y prestación de servicio (saneamiento) y costo de inversión.

Principales problemáticas asociadas al tema de la mesa

- Sistemas de recaudación de derechos de servicios de agua potable y saneamiento en quiebra.
- No existen los recursos financieros suficientes para atender mantenimiento del sector.
- Falta extender infraestructura y tecnologías para el adecuado saneamiento de las aguas residuales.
- Adecuar las cuotas de cobro por derechos al aumento actual de la demanda de agua, especialmente para los usuarios que utilizan mayores volúmenes de agua.
- Establecer claramente la regulación de los recursos de inversión privada.
- Que el Congreso, u otra autoridad superior, establezca las tarifas por los servicios de Agua y Saneamiento (en Chihuahua) ya que esto actualmente está en manos del organismo operador y se presta a prácticas de corrupción y clientelismo.

Demandas puntualizadas para alguna autoridad/institución involucrados en la gobernanza/gestión del sector agua

Descentralizar las facultades de gestión financiera y legales del gobierno federal y la Conagua, y permitir a los usuarios ciertas competencias sobre la gestión del agua.

Mesa 5.

Sector agropecuario regional

Total de participantes: 23

Mujeres: 6

Hombres: 17

Responsable de la facilitación: Lic. Alfonso Lechuga de la Peña; Yasmín Acosta; Marcia García

Responsable de relatoría: Fernando Reyna; María del Rosario Peralta; Jaime Prado

Participantes

Integraron esta mesa un representante del nivel estatal de gobierno, y tres representantes del nivel municipal de gobierno. Tres ciudadanos independientes participaron en la mesa; además, se integraron cuatro representantes del sector empresarial; dos representantes de Asociación Civil (A.C.); cuatro representantes del sector academia; y cinco ciudadanos que indicaron habitar poblaciones rurales.

Principal propuesta de solución de la mesa de trabajo

- Facilitar a los usuarios la obtención de papeles legales que les otorguen la facultad de usar el agua. Específicamente, se propone que alguien verifique el lugar y datos del solicitante en un plazo de no más de 6 meses para proceder a dar la concesión, y si la autoridad no cumple entonces que se indemnice al usuario.
- En lo que está en trámite la concesión, es importante que los ejidatarios tengan derecho a apoyos gubernamentales como productores pues actualmente esto es una limitante.
- Se propone que se priorice otorgar concesiones por derecho de antigüedad, hay ejidatarios que están en posesión de los terrenos desde hace mucho tiempo.

- Se debe considerar con urgencia la implementación de plantas tratadoras de agua
- Demostrar que es un manantial y no un drene de terrenos más arriba. Hacer un estudio hidrológico, realizado por una autoridad en la materia no asociada a ninguno de los dos en conflicto.
- Contemplar en la ley la implantación de biofiltros por casa, para que el agua tratada sea usada para riego y así se recarguen a su vez los mantos acuíferos. Y que esto se estimule con una disminución en el pago de impuestos, por ejemplo, una disminución de pago de predial.
- Que por ley las empresas de nueva creación sean construidas considerando un sistema de manejo de aguas, por ejemplo, con plantas tratadoras de agua. Y que los buenos manejos sean estimulados con disminución de impuestos.
- Apoyos a ejidatarios para uso de biopesticidas que sean más amigables con el medio ambiente, y evitar que se vayan a los mantos acuíferos.
- Estimular más a la gente para usar nuevas tecnologías o desarrolle propias para el uso del agua, principalmente a las que se ubican más cerca de los mantos freáticos. Además de favorecer el compartir la información.
- Articulación de las diferentes instancias en la materia de administración y gestión del agua con los diferentes usuarios
- Existe un desequilibrio fiscal exentando al uso agrícola de no pagar ningún tipo de derechos, debería de tener un pago de derechos dependiendo de los cultivos y las extensiones.
- Concesiones usadas en cultivos muy demandantes de agua condicionar su volumen de título de concesión a la tecnificación.
- Censo actualizado sobre la disponibilidad de agua en todo el año, y por actividad económica.
- Dimensionar la disponibilidad para planear las actividades en función de la disponibilidad, así como PLANIFICAR a 1, 5 y 10 años el uso del agua en función de la disponibilidad y demanda.
- Reconversión productiva de manera obligatoria para evitar cultivos de alta demanda que siguen creciendo de manera descontrolada.

- Gobernanza dentro de las autoridades de los distritos de riego y los módulos de riego.
- Crear comités de vigilancia dentro de los distritos de riego o las comunidades, de esta manera, se podrá tener un mejor control de lo que sucede dentro de estas organizaciones.
- Organismo descentralizado y autónomo que sea quien vigile y controle el recurso hídrico que se asigna para el sector agropecuario.
- Utilización de aguas residuales tratadas para utilizarla en labores donde no se requiera agua potable.
- Diseñar los instrumentos adecuados para vigilar la entrega expedita de apoyos financieros a los sectores destinados.

Considera alguna propuesta de cambio puntual para el actual marco legislativo del agua

- En términos generales que la ley estimule a quienes hacen propuestas en vez de centrarse en castigar.
- Que la ley contemple usar una fuente de agua sólo una vez, y luego dejarla correr para que se recarguen los mantos.
- Obligatoriedad de implementar tratamiento de aguas residuales, y que sea considerado como prioridad atender las descargas que provoquen mayor afectación al medio ambiente y a la población; esto en vez de ser implementada de acuerdo con el volumen de agua que requiere tratarse o por número de habitantes.
- Establecer un manejo del agua por microcuencas, considerando los recursos suelo, agua y se tome en cuenta no solo los usuarios sin a la ciudadanía.
- Organismo ciudadanizado para tomar decisiones con colegiado y con facultades.
- Evaluar la factibilidad de un impuesto especial al sector minero para sus actividades de extracción.

- Se propone la estratificación del impuesto para diferenciar del uso y el volumen para establecer de manera proporcional de acuerdo con su consumo.
- Explotación racional del acuífero y uso de tecnología e infraestructura para un uso eficiente.
- No se considera necesaria la creación de una Ley General de Agua, debido a que comentan que si se siguiera la Ley de Aguas Nacionales a pie de la letra, los problemas con los recursos hídricos podrían mitigarse.
- Actualización de la normatividad existente ya que se considera que las que se tienen son obsoletas, proponer normas que permitan tratar la problemática actual.

Principales problemáticas asociadas al tema de la mesa

- Hay norias que no han podido ser legalizadas, estas se abrieron hace alrededor de 70 años. Ellos manifiestan que quieren estar dentro de la ley, han arreglado dichas norias con recursos propios. Su uso es para dar agua de beber a los animales. Se han presentado ante la autoridad el problema, se explica que se hizo la noria hace 70 años. Por correo electrónico le confirman que está en trámite a los 3 días y ya no hay más avance.
- En Meoqui, en una unidad de riego (labores viejas) que datan de 1935. Hacen uso de un manantial, se tienen evidencias de todas las mejoras que se han hecho, pero no han podido legalizar. NO han logrado la concesión. Quienes colindan con esa fuente de agua quieren bombearla, argumentando que son escurrimientos de agua.
- No existe una adecuada vinculación de las diferentes instancias y usuarios para una mejor integración de las decisiones.
- Evaluar el tratamiento de efluentes por la industria para que reconvertir el agua empleada para su consumo en otra actividad, por ejemplo, la agropecuaria.
- Incluir a tierras de propiedad privada en los programas de ahorro y manejo de agua, y no solo en tierras comunales. Deberá cambiarse la

normatividad. Debe considerarse que se habla de hasta el 60% de propiedades privadas.

- Monitoreo de la calidad del agua, sanidad e inocuidad de los efluentes. Uso de biodigestores para el tratamiento de los efluentes.
- Sobreexplotación de los mantos acuíferos, Jiménez vive una situación de foco rojo debido a la falta de conciencia de los usuarios y de las autoridades de los módulos de riego. Tandeo con capacidad ineficiente de abastecimiento relacionado a la explotación excesiva en el ámbito agrícola. Contaminantes como arsénico en el agua para uso público urbano y con la que se riegan los cultivos.
- Falta de estudios que describan la disponibilidad de aguas de manera real, para conocer cuánta agua se infiltra. Que es lo que tenemos y como se puede administrar, centrar la ley en el recurso existente.
- Falta de inclusión de las zonas rurales en los foros de consulta, de esta manera se busca poder conocer la problemática de cerca.

Demandas puntualizadas para alguna autoridad/institución involucrados en la gobernanza/gestión del sector agua

- Considerar 1 año como tiempo límite para la implementación de las plantas tratadoras de agua, o lagunas de oxidación.
- La ley debe aplicarse en forma regional y no municipal. Pues esto divide los esfuerzos o se favorece sólo a un grupo de personas.
- Inventario de los aprovechamientos o censo.
- Erradicación de las explotaciones irregulares.
- Plantas tratadoras manejadas por la ciudad de Delicias, donde el generador de las aguas residuales tenga que pagar.
- Cambiar la normatividad para apoyar a pequeños y medianos productores para la mejor distribución del agua y así lograr la conservación de la cobertura vegetal en apoyo a lograr una mejor captación de agua pluvial para la recarga de los acuíferos.

- Tecnificación para mejor captación de agua y su almacenamiento. Se debe regular la tala inmoderada y regular la deposición de efluentes en sus cauces naturales a estructuras de depósito.
- Actualizar los tratados binacionales para la distribución de agua, para que el agua captada en Chihuahua sea usada en nuestro Estado. Asimismo, que la distribución a Tamaulipas o USA se cumpla siempre y cuando haya disponibilidad o recurso hídrico en exceso, toda vez que se hayan satisfecho las necesidades en Chihuahua.
- Debido a que el Tratado debe cumplirse, se solicita una compensación por el agua que sea transferida a otras entidades. Este recurso será empleado en programas de reforestación e infraestructura.
- Limitar a la CONAGUA en sus atribuciones de negociar independiente de la opinión de Chihuahua, para transferir el recurso hídrico que ya es de por si necesaria para las actividades agropecuarias del Estado.
- Uso de nuevas tecnologías para el uso de agua en el sector agropecuario, incluir infraestructura hidráulica; por ejemplo de abrevaderos de baja evaporación, uso de cintilla, acolchado o sprays en la hora del día de menor temperatura para evitar evaporación.
- Que las personas que deban tomar decisiones acerca de la Ley General de Aguas, se encuentren bien informados acerca de los temas para poder tomar decisiones de manera acertada. En caso de que no se cuente con la capacidad, buscar asesorías de expertos en el tema.
- Actualización periódica de la disponibilidad de aguas subterráneas y superficiales para poder expresar los datos reales.
- Utilizar la investigación existente para desarrollar soluciones ante los problemas de recursos hídricos.
- Designación de los puestos relacionados al control y vigilancia de los recursos hídricos que sea por exámenes y competencia, no por asignación directa. Se propone abrir convocatorias donde expertos puedan participar.

CONCLUSIONES

Como parte de las actividades finales de cada foro, se presentan las conclusiones y propuestas generales, consensuadas entre los participantes de cada mesa de trabajo.

Mesa	Conclusión General (Reto Principal)	Propuesta
1 Legislación y gobernanza del agua por cuencas	<ul style="list-style-type: none"> -Uso excesivo de agua concesionada -Respetar concesiones previas en las concesiones del agua. -Extracción y aprovechamientos superficiales ilegales impunes y falta de visión integrada entre aguas superficial y subterráneas. -Sobreexplotación por el mal riego agrícola. -Revisar el tratado internacional del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> -Incentivos para uso eficiente y recarga. -Sanciones estrictas para quienes sobreexploten sus derechos de agua. -Pago ambiental para reforestación. -Dar apoyo a los COTAS para que ayuden a controlar el desorden hídrico. -Revisar y analizar las concesiones otorgadas de agua superficial. -Gobernanza en red coordinando acciones entre órdenes de gobierno y sociedad.
2 Legislación y gobernanza del agua por acuíferos	<ul style="list-style-type: none"> -Publicar anualmente la disponibilidad de los acuíferos con corte real. -Tipificar como delito grave la explotación ilegal del agua. -Medición de gastos y vigilancia de acuíferos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar un corte en forma anual de los títulos y concesiones para considerarlo en la publicación de disponibilidad y evitar que sobre concesiones por "tránsito" de trámite. -Que exista vigilancia,

		<p>denuncia y ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programas de apoyo para implementar medición precisa del volumen de agua utilizado. -Facultar a los estados para vigilancia y aplicación de multas.
<p>3 Derecho humano al agua y a un medio ambiente sano</p>	<p>-Que se haga cumplir la ley en principio de hacer participar a todos los sectores urbanos, rurales y pueblos originarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicar y garantizar los caudales ecológicos y el agua para las personas a través de: uso eficiente de las actividades productivas -Mayor claridad en la definición de derecho humano a agua mediante la normativa. -Considerar a las partes altas de la cuenca como un área a proteger y realizar pagos por servicios ambientales a los actores del sitio que brindan estos servicios ambientales.
<p>4 Legislación en sistemas financieros del agua</p>	<p>Cómo obtener recursos para financiar las necesidades de inversión para la adecuada gestión del agua</p>	<p>Reforma del marco legal y financiero para fortalecer la gestión del agua</p>
<p>5 Sector regional agropecuario</p>	<p>-Aplicación del estado de Derecho, Detener todas las extracciones irregulares</p>	<p>-Dotar a la autoridad en materia del agua los recursos y facultades para la</p>

	<p>superficiales y subterráneas</p> <p>-Aplicación de la tecnología tanto en el sector productivo como en la administración del agua.</p> <p>-No hay COTAS en Buenaventura.</p>	<p>aplicación de la ley.</p> <p>-Creación de la policía hidráulica.</p> <p>-Ligar apoyos oficiales con tecnificación y la creación de un sistema de monitoreo en tiempo real de los pozos con título de concesión.</p> <p>-Agilizar y transparentar la concesión de las aguas, dando seguimiento a los trámites y verificando la información dada a la autoridad en tiempos límite.</p>
--	---	---

OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO

Fortalezas

Organizar este evento en el marco de la ExpoAgro2019 contribuyó en ventilar temas relacionados con la producción de alimentos en este estado, que atraviesa una fuerte situación de sequía, deforestación y mal manejo del agua subterránea. Además, fragmentar las mesas de trabajo permitió un análisis rico y profundo para cada uno de los cinco grandes temas por parte de cada integrante.

Retos

Fue evidente que, aunque las autoridades encargadas de la organización realizaron esfuerzos por una convocatoria amplia la presencia de pueblos indígenas fue prácticamente nula en comparación con el resto de los asistentes. También, un equipo de facilitador y relator perdió la oportunidad de repartir el formato “datos de participantes/evaluación” a los integrantes de la mesa, resultando en la pérdida de valiosa información acerca de los participantes en esa mesa.

INTERACCIÓN CON MEDIOS

Periódicos

El diario de Chihuahua:

- Nota de Manuel Quezada Barrón, intitulada “Inicia hoy la ExpoAgro2019, con más de 90 stands de productores”.

Sitios Web

Consejo de Cuenca del Río Bravo:

- <https://www.cuencariobravo.org/foro-estatal-hacia-la-construccion-de-una-nueva-ley-general-de-aguas-chihuahua>

ACERVO DIGITAL















GLOSARIO

“C”

CC

Consejo de Cuencas

CONABIO

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONAFOR

Comisión Nacional Forestal

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua

CONANP

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

COTAS

Comité Técnico de Aguas Subterráneas

“L”

LAN

Ley de Aguas Nacionales

LGA

Ley General de Aguas

LGEEPA

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

“O”

ONU

Organización de las Naciones Unidas

ONG

Organización No Gubernamental

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

OCSAS

Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento

“P”

PSA

Pagos por servicios ambientales

“R”

REPDA

Registro Público de Derechos del Agua

“S”

SEMARNAT

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Foros Estatales

**"RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA NUEVA
LEY GENERAL DE AGUAS"**

15 / Agosto / 2019